



APRUEBA BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2015 DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE.

DECRETO UNIVERSITARIO N°0026587 DE 1 DE AGOSTO DE 2016



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981 del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el Decreto Supremo N°266 de 2014, del Ministerio de Educación, el Decreto Universitario N°1939 de 2015; el Decreto Universitario N°2358 de 1996; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el artículo 50° de la Ley N° 18.591 de 1987, en el Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, en el Decreto Universitario Exento N°0022781, de 11 de junio de 2014, que establece Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Chile; y en el Decreto Universitario N°2075, de 30 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 50° inciso primero de la Ley N°18.591, de 1987, que establece Normas Complementarias de Administración Financiera, de incidencia Presupuestaria y de Personal, señala que la Universidad de Chile, como Institución de Educación Superior que percibe aporte fiscal, deberá aprobar y publicar antes del 30 de mayo y 30 de junio de cada año, respectivamente, un balance de ejecución presupuestaria del año anterior.

2.- Que atendidas las circunstancias de movilización estudiantil que afectaron el normal funcionamiento de la Universidad, las cuales son de público conocimiento pues comprometieron las dependencias de la Casa Central y gran parte de las Unidades Académicas, no fue posible dar estricto cumplimiento con el plazo de aprobación y publicación establecido en el artículo 4° del D.S N°180, de 1987, del Ministerio de Hacienda y en el artículo 50° de la Ley 18.591, de 1987.

3.- Que, según lo dispuesto en el artículo 19 literal b) del Estatuto de la Universidad de Chile, al Rector de la Institución le corresponde dictar los reglamentos, decretos y resoluciones de la Universidad.

DECRETO:

Apruébase el siguiente Balance de Ejecución Presupuestaria para el año 2015 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos en valores del año 2015.

	M\$
INGRESOS	574.029.293
1. Ingresos de Operación	307.464.029
1.1 Venta de Bienes y Servicios	177.047.510
1.2 Renta de Inversiones	2.672.630
1.3 Aranceles de Matrícula	127.743.889
– Derechos Básicos de Matrícula	4.945.261
– Aranceles por Pago Directo	100.554.079
– Aranceles de Postgrado	22.244.549
2. Venta de Activos	9.949
2.1 Activos Físicos	9.949
2.2 Activos Financieros	0
3. Transferencias	86.402.728



UNIVERSIDAD DE CHILE

3.1	Del Sector Privado	2.277.494
3.2	De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	84.125.234
4.	Endeudamiento	0
4.1	Interno	0
4.2	Externo	0
4.3	Proveedores	0
5.	Financiamiento Fiscal	43.781.298
5.1	Aporte Fiscal Directo	38.906.005
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	4.875.293
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6.	Recuperación de otros Préstamos	9.753.118
6.1	Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	9.753.118
6.2	Otros Préstamos	0
7.	Otros Ingresos - Leyes Especiales	6.797.176
7.1	Aporte de Lotería	64.122
7.2	Otros Ingresos	6.733.054
8.	Saldo Inicial de Caja	119.820.995
		M\$
	GASTOS	574.029.293
A	DE OPERACION	407.300.301
1.	Gasto en Personal	254.288.468
1.1	Directivos	11.360.050
1.2	Académicos	91.701.543
1.3	No Académicos	103.306.381
1.4	Honorarios	43.048.795
1.5	Viáticos	923.258
1.6	Horas Extraordinarias	3.948.441
1.7	Jornales	0
1.8	Aportes Patronales	0
2.	Compra de Bienes y Servicios	107.232.617
2.1	Consumos Básicos	8.662.677
2.2	Material de Enseñanza	1.093.140
2.3	Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	3.451.824
2.4	Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	4.340.493
2.5	Gastos en Computación	3.053.098
2.6	Otros Servicios	86.631.385
3.	Transferencias	45.779.216
3.1	Corporaciones de Televisión	0



UNIVERSIDAD DE CHILE

3.2	Becas Estudiantiles	45.216.696
3.3	Fondos Centrales de Investigación ⁽¹⁾	0
3.4	Fondos Centrales de Extensión ⁽¹⁾	0
3.5	Otras Transferencias	562.520
	- Consejo de Rectores	170.461
	- Centro de Alumnos	0
	- Otros	392.059
B	DE INVERSION	32.691.571
4.	Inversión Real	19.924.048
4.1	Maquinarias y Equipos	13.967.101
4.2	Vehículos	99.769
4.3	Terrenos y Edificios	4.127.249
4.4	Proyectos de Inversión	0
4.5	Operaciones de Leasing	1.729.929
5.	Inversión Financiera	12.767.523
5.1	Préstamos Estudiantiles	12.767.523
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	12.767.523
	- Otros Préstamos	0
5.2	Compra de Títulos y Valores	0
C	DE AMORTIZACION	27.980.263
6.	Servicio de la Deuda	2.655.217
6.1	Interna	2.655.217
6.2	Externa	0
6.3	Proveedores	0
7.	Compromisos Pendientes	25.325.046
D	OTROS	106.057.158
8.	Saldo Final de Caja	106.057.158

NOTA:

(1): El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.

Anótese, Comuníquese y Regístrese

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)

ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector